



**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO- MAGDALENA**

Plato, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

**PROCESO REIVINDICATORIO - COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS
LTDA CONTRA MANUEL SALVADOR MACIAS ACUÑA- RAD .2010 - 00188**

ASUNTO:

Pasa al despacho el presente proceso, para atender una solicitud de la parte actora y como ella resulta procedente, en consecuencia,

RESUELVE:

Oficiar, al señor ALCALDE MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, al señor COMANDANTE DE POLICIA DEL MAGDALENA, al señor COMANDANTE DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DE PLATO, MAGDALENA, al señor INSPECTOR DE POLICIA DE PLATO, MAGDALEMA, al ESMAD DE LA PÓLICIA DEL MAGDALENA, al señor PERSONERO MUNICIPAL de PLATO, MAGDALENA, al ICBF ZONAL PLATO, a la COMISARIA DE FAMILIA DE PLATO, MAGDALENA, solicitando su colaboración prestando la ayuda correspondiente a los interesados, para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien reivindicado en este asunto, la cual no se ha realizado por la presencia de personas en el inmueble, que ha impedido el cumplimiento de la orden judicial.

Recuérdesele que están en el deber de atender este llamado, so pena de estar en desacato, que puede conllevar a las sanciones correspondientes.

Por secretaría, líbrese los correspondientes oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No 06 en la secretaria hoy febrero diez (10) de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria